



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB
NIT. 806.000.327 – 7
Secretaría General

Magangué Bolívar, 26 de Enero de 2024

Señor: (a)

HECTOR GONZALEZ LONDOÑO

Carrera 29 No. 8-05 del barrio Los Comuneros
Magangué - Bolívar

SG-EXT- 0300

ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y/O AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL RESOLUCIÓN N° 0061 DEL 24 DE ENERO DE 2024.

REF. EXP: 2023-161 QUEJA AMBIENTAL

Por medio del presente escrito me permito informar que esta Corporación emitió la Resolución N° 0061 del 24 de enero de 2024, razón por la cual le indicamos que debe acercarse a las instalaciones de esta CAR a efectos de notificarse personalmente de dicho Acto Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 68 de la Ley 1437 de 2011.

No obstante, en caso de no poder asistir a la diligencia de notificación de que trata el inciso anterior, usted podrá remitir una AUTORIZACIÓN para ser notificado de manera electrónica, la cual deberá indicar el Acto Administrativo a notificar y la dirección electrónica autorizada.

De no presentarse personalmente, por apoderado o remitir la autorización de que trata el inciso anterior, al cabo del término establecido, la presente notificación se realizará mediante Aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figure en el expediente y/o registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo proferido por la entidad, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,


ANA MEJÍA MENDIYA
Secretaria General CSB

Proyectado: Johana M. Asesor Jurídico CSB 